



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



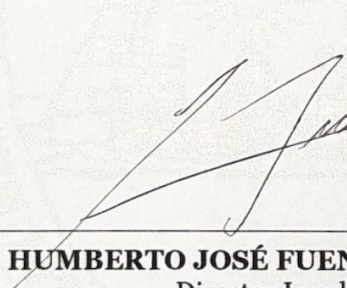
**INSTITUTO
NACIONAL DE
LA JUVENTUD**

10 de junio de 2026
Tegucigalpa M.D.C.

NOTA ACLARATORIA
No. 003-2026-DL-INJUVE

Por medio de la presente el suscrito Director Legal del Instituto Nacional de la Juventud hace constar que durante el mes de mayo de 2026 no se realizó publicación que corresponda a esta institución en el Diario Oficial La Gaceta relacionada o concerniente a esta institución, no habiéndose encontrado en los archivos que al efecto se llevan en la Secretaría Ejecutiva de este instituto.

Y para los efectos y fines legales correspondientes se emite la presente firmándose y sellándose en el mismo lugar y fecha de su emisión. DOY FE.


HUMBERTO JOSÉ FUENTES CALIX

Director Legal
Instituto Nacional de la Juventud
Colegiación No. 31494



Boulevard Juan Pablo II, Centro Cívico Gubernamental
José Cecilio del Valle, Torre 2, Piso 24. Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.